



**RESOLUCION No. 011**  
**(30 de enero de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LA LISTA DE ASPIRANTES ELEGIBLES EN SU RESPECTIVO ORDEN DE ELEGIBILIDAD, Y RESULTADOS ACUMULADOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES - SANTANDER, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches - Santander, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015, la Sentencia C-105 de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches- Santander convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Puerto Wilches, periodo 2024- 2028.
2. Que mediante resoluciones anteriores ya publicadas en la página web de la esta corporación, fueron publicados los resultados definitivos de; Prueba de conocimiento y competencias laborales, valoración de hoja de vida (análisis de antecedentes) dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero (a) Municipal del Municipio de Puerto Wilches – Santander, periodo 2024-2028 en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma.
3. Que, en cumplimiento del cronograma del concurso, se llevó a cabo la prueba de entrevista por parte del Concejo Municipal de Puerto Wilches el día 24 de enero del año 2024, a los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos académicos, los resultados definitivos fueron publicados el día 29 de enero del año 2024.
4. Que conforme al cronograma contenido en la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, el Concejo de Puerto Wilches debe efectuar la publicación de la lista de los aspirantes elegibles en su respectivo orden de elegibilidad y sus respectivos resultados acumulados dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero (a) Municipal del Municipio de Puerto Wilches – Santander, periodo 2024-2028,
5. Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario que la mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches – Santander, publique la lista de los aspirantes elegibles en su orden respectivo, de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Puerto

Edificio Palacio Municipal Carrera 3 N° 2 – 104 B. Centro|  
Email: [concejo@puertowilches-santander.gov.co](mailto:concejo@puertowilches-santander.gov.co)



5. Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario que la mesa Directiva del Concejo Municipal de Puerto Wilches – Santander, publique la lista de los aspirantes elegibles en su orden respectivo, de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Puerto Wilches - Santander Periodo 2024-2028.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de Puerto Wilches.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE** de acuerdo con el cronograma establecido se publica la lista de los aspirantes en orden de elegibilidad con el total del puntaje acumulado en cada una de las fases de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Puerto Wilches - Santander para el periodo 2024-2028. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, así:

Identificación del aspirante	Nombre del Aspirante	Puntaje en la prueba de conocimientos académicos	Valor porcentual prueba de conocimientos académicos (70%)	Puntaje en la prueba de competencias laborales	Valor porcentual prueba de competencias laborales (10%)	Puntaje en análisis de antecedentes	valor porcentual análisis de antecedentes (10%)	Puntaje en la prueba de entrevista	Valor porcentual al prueba de entrevista (10%)	Puntaje acumulado
1098612270	EDINSON SUESCUAN VASQUEZ	78,33	54,83	78,00	7,8	6,00	0,60	9,38	0,938	64,17

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADVIERTASE** que de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 049 de noviembre 28 de 2023 y el aviso de convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2023, contra esta resolución no proceden reclamaciones ni recursos.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE** la presente resolución en la página Web, debe publicarse en la página Web del Concejo Municipal de Puerto Wilches –Santander, <https://concejopuertowilches.micolombiadigital.gov.co/> Así como en la página web de la Universidad de Pamplona [unipamplona.edu.co/concursosunipamplona](http://unipamplona.edu.co/concursosunipamplona)

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución y sus efectos, rigen a partir del día treinta (30) de enero del año 2024.

Edificio Palacio Municipal Carrera 3 N° 2 – 104 B. Centro| Email:  
[concejo@puertowilches-santander.gov.co](mailto:concejo@puertowilches-santander.gov.co)



## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto del Concejo Municipal de Puerto Wilches, Santander, a los treinta (30) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
**MELKIN RANGEL PRADOS**  
C.C. No. 1.104.129.573  
Presidente

  
**LIBIA ESTHER CADENA RANGEL**  
C.C. No. 28.313.586  
Primera vicepresidente

  
**JAVIER MUÑOZ PÉREZ**  
C.C. No. 91.322.060  
Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO CORZO RODRÍGUEZ**  
C.C. No. 1.096.189.601  
Secretario

Edificio Palacio Municipal Carrera 3 N° 2 – 104 B. Centro | Email:  
[concejo@puertowilches-santander.gov.co](mailto:concejo@puertowilches-santander.gov.co)